

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA
PÚBLICA ACORDE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN CONTABLE EN LA
UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA.

Andrea Carolina Arrieta Ponce

Julio Cesar Carmona Suarez

Jenny Patricia Castillo Vega

Andrés Felipe Lindo Espitia

María Alejandra Pérez Cantillo

Universidad Del Sinú Elías Bechara Zainun Seccional Cartagena

Ciencias Económicas Administrativas Y Contables

Contaduría Pública

Cartagena De Indias, Distrito Turístico Y Capital

2018

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA
PÚBLICA ACORDE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN CONTABLE EN LA
UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA.

FREDY MESTRE GOMEZ

Trabajo de grado para optar al título de profesional en Contaduría pública

UNIVERSIDAD DEL SINU SECCIONAL CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA PÚBLICA

CARTAGENA

2018

Contenido

INTRODUCCION	5
1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Formulación del problema	9
1.3 Antecedentes	9
2. OBJETIVOS	14
2.1 Objetivo General	14
2.2 Objetivo Específico	14
3. JUSTIFICACION	15
4. MARCO REFERENCIAL	17
4.1 Marco Teórico.	17
4.2 Marco Conceptual	22
4.3 Marco Legal	24
5. DISEÑO METODOLOGICO	25
5.1 Clase de Investigación	25

	4
5.2. Tipo de Investigación	25
6. RESULTADOS	26
6.1 Establecer las exigencias de las IES que puedan incidir en la formación de los profesionales contables colombianos.	26
6.2 Caracterizar los factores curriculares del contenido del programa de contaduría pública de la universidad del Sinú seccional Cartagena	33
7. CONCLUSIONES	40
8. RECOMENDACIONES	41
9. BIBLIOGRAFIA	43

INTRODUCCION

Este proyecto se realiza con el objetivo de dar a conocer la norma internacional para la educación de contadores públicos *International Education Standards* (IES) emitida por la *International Federation of Accountants* IFAC las cuales fueron diseñadas para orientar la formación de los profesionales de la disciplina contable con un enfoque internacional, buscando que los profesionales que egresen de las universidades cuenten con las competencias necesarias para enfrentarse a los desafíos del mercado laboral. Las universidades de Colombia dentro de sus diseños curriculares deben ceñirse a estos estándares al diseñar sus contenidos programáticos.

Lo que analizaremos en el desarrollo de esta investigación es la aplicación de estos estándares internacionales en la universidad del Sinú seccional Cartagena, si los profesionales que egresen han recibido por parte de esta la formación necesaria para estar a la altura de los profesionales egresados de otras universidades de la ciudad y el país.

Cada día son más las competencias que debe tener un profesional egresado de los programas contables, teniendo en cuenta que según la normatividad nacional deberá mantenerse actualizado al igual cambios que se presenten en NIIF.

1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia La Ley 115 de 1994 establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La misma Ley organiza la educación formal en niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Los campos de acción definidos por la educación superior en Colombia son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. Por tanto, los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior deben estar inscritos dentro de estos campos de acción, siendo ellos conformes a los propósitos de formación de cada institución. Dichos programas académicos pueden desarrollarse en niveles de pregrado y postgrado, cumpliendo con estándares de calidad requeridos por la entidad encargada de su

vigilancia y control, la educación de pregrado acarrea consigo un sin número de formaciones, debido a esto nos enfocaremos y

El programa de Contaduría Pública se enfrenta a la disyuntiva de conectar el ejercicio profesional marcado por una visión instrumentalista de las necesidades empresariales requeridas por el mercado laboral con la reflexión alrededor de la naturaleza social y la base conceptual del conocimiento contable; esta conexión intenta materializarse tanto en la configuración de los programas académicos y el diseño de los currículos, como en la conformación y enunciación de un objeto de estudio del programa. Es en este panorama que resulta pertinente cuestionar si la discusión sobre el estatus epistemológico de la contabilidad, los avances teóricos investigativos del contexto nacional y las presiones de los requerimientos legales, efectivamente conducen a propuestas de formación factibles desde el discurso y desde su operacionalización.

Es necesario analizar el programa de contaduría pública de la universidad del Sinú seccional Cartagena según el contexto internacional debido a que los conocimientos necesarios en materia económica, tecnológica y contable se encuentran estipuladas en las *International Education Standards* (IES)

1.2 Formulación del problema

¿CUMPLE EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINU SECCIONAL CARTAGENA CON LAS EXIGENCIAS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA PROFESIONALES CONTABLES?

1.3 Antecedentes

Haciendo comparaciones de las normas contables colombianas con las internacionales se hace necesario hacer cuestionamientos acerca de: ¿cómo es la estructura del programa de formación de los futuros profesionales contables? ¿Se realizan las pruebas de actitud y aptitud para ingresar al programa? ¿Se hace necesario contar con conocimientos básicos contables? ¿Se realiza prueba de vocación profesional? Todos estos interrogantes le permiten a la universidad, contar con personas con un alto grado de disposición a lo largo de la formación, ya que se evidencia que a la falta de rigurosidad a la hora de admitir un estudiante, los resultados esperados no sean los mejores para las partes interesadas.

En el año 1968 a través del decreto 3156 el Gobierno Nacional en cabeza del presidente de la república crea el ICFES quien tendrá a cargo según el artículo 3 las siguientes actividades para la formación profesional de las universidades:

Establecer comités permanentes, por especialidades, para la preparación de programas de estudio mínimo y de otros aspectos académicos de la educación superior.

Prestar, directamente o a través de la asociación colombiana de universitarios, mediante contrato, aquellos servicios que se requieran todas las universidades o un grupo de ellas para el mejor cumplimiento de sus fines.

Promover y coordinar iniciativas, actividades y servicios en que tengan interés varias universidades, en campos como la docencia, la investigación, la extensión cultural y los servicios de bienestar para miembros de la comunidad universitaria y Proponer al Gobierno Nacional pautas y criterios para el reconocimiento de establecimientos de educación superior y de los estudios que cursen en ellos.

Con respecto a al desarrollo de la profesión contable con la emisión del decreto 2714 de 1988 se reglamenta la valorización de los activos representados en propiedades, planta y equipos.

Para el año 1990 el ejercicio de la profesión tiene un cambio trascendental con la ley 43 con ella llega la reglamentación de la profesión contable en Colombia y la creación del consejo técnico de la contaduría pública, se reglamenta la expedición de la tarjeta profesional del contador público como una forma de control para los profesionales de la contaduría pública al igual que emite el código ética que deben cumplir los profesionales que ejerzan la profesión en Colombia.

La evolución en estándares de calidad de educación para contadores en Colombia sigue su curso con la emisión del decreto 0939 del 10 de mayo del 2002 quien estableció estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Contaduría

Pública, quien en su Artículo 1 determina que las Instituciones de educación superior deben suministrar información con respecto a los siguientes criterios para desarrollar la formación de contadores públicos

1. Justificación del programa. 2. Denominación académica del programa.3. Aspectos curriculares básicos.4. Créditos académicos.5. Formación investigativa.6. Proyección social.7. Sistema de selección.8. Sistemas de evaluación.

9. Personal docente.10. Dotación de medios educativos.11. Infraestructura física.12. Estructura académico-administrativa.

13. Autoevaluación.14. Egresados.15. Bienestar universitario.16. Publicidad del programa. Pero para el año 2003 La IFAC conformó el Consejo de Estándares Internacionales de Educación en Contaduría (IAESB), los cuales establecen las normas generalmente aceptadas como “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros utilicen como modelo a lo largo del proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales.

En medio de todos los cambios que trajo la adopción de las De los estándares internacionales de educación en contaduría el CTCP emite un Documento de Orientación Técnica 002, el cual determina metodologías y modelos pedagógicos para la enseñanza de aplicación de Normas

internacionales de información financiera basados en los estándares internacionales de educación en contaduría.

El propósito de la emisión de las Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales es beneficiar a la profesión contable por medio del establecimiento de estándares de referencia mínimos de aprendizaje para contadores calificados.

En el año 2009 el gobierno nacional en adopción de las NIIF en el país emite la ley 1314 Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Para el año 2017 en la elaboración de tesis de grado Luz Miriam Castañeda realizó una investigación con respecto a la aplicación de las normas internacionales de educación para profesionales de la contabilidad, mencionado que “La importancia de tratar el tema de las Normas Internacionales de Educación en relación con los programas de contaduría pública en las universidades comienza a raíz de los nuevos retos para la comunidad académica de los programas profesionales de contaduría pública, todos sus integrantes están llamados a participar en la construcción de normas y estándares ajustados a los requerimientos globales de alta calidad, comparabilidad y comprensibilidad.” Debemos tener en cuenta que estamos en un

contexto de formación integral internacional por lo cual es de gran importancia formarse para suplir las necesidades de los mercados internacionales para lo cual es necesario el apoyo de los profesionales actuales y la junta central de contadores que apoya la emisión de conceptos para el ejercicio de la profesión.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Evaluar la pertinencia del currículo del programa de contaduría pública acorde a las normas internacionales de educación contable en la universidad del Sinú seccional Cartagena

2.2 Objetivo Específico

- Establecer las exigencias de las IES que puedan incidir en la formación de los profesionales contables colombianos.
- Caracterizar los factores curriculares del contenido del programa de contaduría pública de la universidad del Sinú seccional Cartagena
- Analizar la pertinencia del currículo del programa de contaduría pública teniendo en cuenta las IES.

3. JUSTIFICACION

Actualmente la educación colombiana atraviesa por un momento difícil, resultado del largo tiempo dedicado a formar profesionales mecanicistas, técnicos y poco investigativos, lo que se traduce en poca o nula competencia frente a otros países.

Por esta razón, la *International Federation of Accountants* (IFAC) busca implementar normas que renueven el pensamiento contable y posibilite que la información brindada a los estudiantes sea diferente, buscando un profesional racional investigativo y con altos estándares de calidad en la ejecución del ejercicio contable con un conocimiento de las ciencias contables en el ámbito internacional.

Se debe mejorar en forma significativa la calidad de la enseñanza de la contaduría y de la auditoría. De las ciento veinte instituciones de educación superior que ofrecen un título universitario en contaduría, solo cuatro programas se consideran de alta calidad. La escasez de profesores idóneos y la carencia de conocimientos suficientes de las teorías y prácticas modernas en muchos de ellos, contribuyen al deterioro de la calidad de la enseñanza contable en Colombia. Según “Suárez, A. V. y Contreras, I. V. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. *Gestión & Desarrollo*, 9 (1), 175-186” de igual forma Se requieren profesionales con

formación integrales capaces de cambiar, aportar y transformar el entorno social, económico y cultural de un país, de allí la necesidad de que las instituciones de educación superior centren sus objetivos en diseñar contenidos programáticos lo suficientemente completos para que los estudiantes de los programas contables al egresar sean íntegros, buscando siempre la excelencia.

Esta investigación es importante porque si el micro currículo del programa de contaduría pública de la universidad del Sinú – seccional Cartagena cumple con las exigencias internacionales de educación para profesionales contables significaría que tendremos un profesional que se pueda adaptar a un contexto nacional e internacional, debido a que el contexto nacional se está adaptando a las exigencias internacionales con la adopción de las NIIF.

Teniendo en cuenta que en el mundo existe una amplia diversidad de culturas, idiomas y sistemas educativos, legales y sociales impuestos por cada país, y conociendo de la variedad de funciones desempeñadas por los contadores en el ejercicio de la profesión, es deber de cada institución de educación superior establecer los contenidos programáticos del programa de contaduría pública de cada país según los anteriores criterios.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 Marco Teórico.

En las *International Education Standards* (IES) se evidencia claramente la intensión de IFAC con su política de estandarización de la educación contable internacional referida a prácticas de educación, y las consecuencias de estas prácticas en el saber contable.

Las *International Education Standards* (IES) establecen elementos esenciales (por ejemplo, temas, métodos y técnicas) que los programas de formación y desarrollo se espera que incluyan y tengan el potencial para obtener el reconocimiento, aceptación y aplicación internacional.

Aunque estas *International Education Standards* (IES) no pueden imponerse a pronunciamientos locales de carácter obligatorio, poseen, de cualquier forma, una naturaleza prescriptiva.

Las IEPS ayudan a implementar las mejores prácticas o proporcionan orientación. Además, ofrecen ejemplos o métodos efectivos para la solución de los problemas que se presenten, el *International Accounting Education Standards Board* (IAESB) es consciente de la amplia diversidad de culturas, idiomas y sistemas educativos, legales y sociales en los países de los organismos miembros y de la variedad de funciones desempeñadas por los contadores en el

ejercicio de la profesión. Por lo tanto, es deber de cada organismo miembro establecer los requisitos de los programas de formación y desarrollo antes y después de la calificación, en consecuencia, las IES están diseñadas para establecer solamente los elementos esenciales en los cuales dichos programas deben basarse por lo tanto el *International Accounting Education Standards Board*(IAESB) reconoce que ciertos organismos miembros están sujetos a las autoridades legales o reguladoras dentro de sus jurisdicciones.

Las *International Education Standards* (IES) no pueden imponerse legalmente frente a los requisitos o las restricciones impuestas a cada organismo miembro por tales normas o leyes. Sin embargo, los organismos miembros deben considerar las *International Education Standards* (IES) (y las prácticas recomendadas en las *International Education Practice Statements* (IEPS) cuando desarrollen sus programas de formación y desarrollo. Los organismos miembros también están obligados a asesorar a los órganos legislativos o reguladores acerca de la existencia y el contenido de estas *International Education Standards* (IES) e *International Education Practice Statements* (IEPS) y a buscar, en la medida de lo posible, que se armonicen los pronunciamientos locales con carácter obligatorio con estas *International Education Standards* (IES) e *International Education Practice Statements* (IEPS)

Las instituciones de educación superior deberán diseñar currículos que se adapten a las *International Education Standards* (IES), teniendo en cuenta que los Currículos son el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local,

incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Para la construcción del currículo de los programas de contaduría pública los catedráticos que estructuran los contenidos deberán tener en cuenta los tres grupos principales que se encuentran en las *International Education Standards* (IES)

Conocimientos en contabilidad, finanzas y demás temas relacionados

Conocimientos en organizaciones y negocios

Conocimientos y competencias en tecnologías de la información

De igual forma se deben tener en cuentas las habilidades profesionales requeridas y el contenido general de los programas educativos; los valores profesionales, éticos y actitudes y los requerimientos relacionados con la experiencia práctica.

Cada uno de los contenidos que se incluyan en los currículos diseñados deberá tener una malla curricular en la cual los docentes, maestros, catedráticos abordan el conocimiento de un determinado curso, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área incluyendo: asignaturas, contenidos, NAP / Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, metodologías, procedimientos y criterios de evaluación con los que se manejarán en el aula de clase. Se denomina "malla" ya que se tejen tanto vertical, como horizontalmente, incorporando idealmente a la Transversalidad. (ERNESTO YTURRALDE

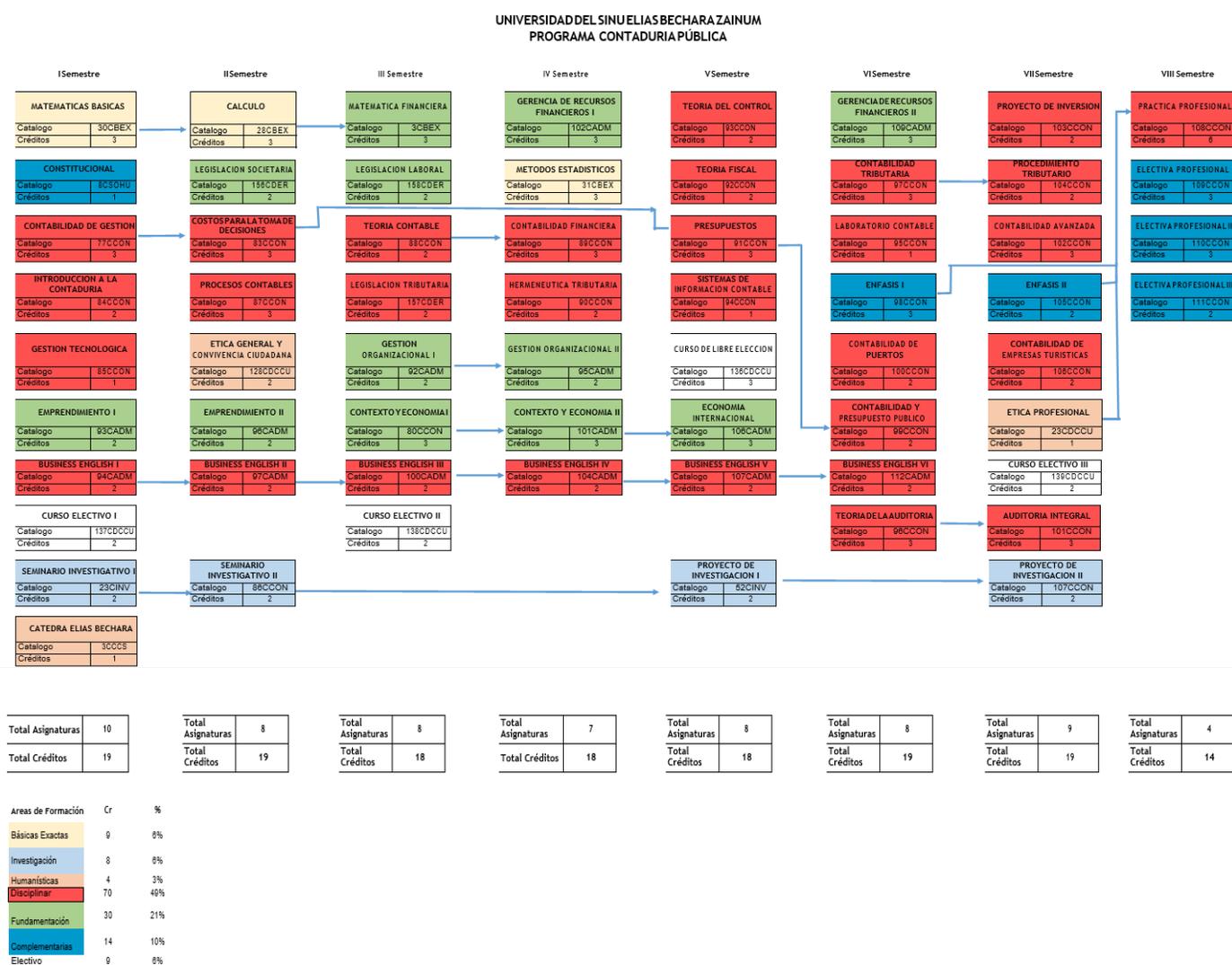
WORLDWIDE INC).

Las instituciones de educación superior dentro de su presentación del programa de contaduría pública centran al profesional dentro de un perfil profesional, regido en Colombia según la Ley 43 de 1990 que establece en su artículo primero lo siguiente: Artículo 1. Del contador público. Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

Por su parte la universidad del Sinú centra el perfil profesional en contaduría pública integral en base a una orientación hacia la acción con la capacidad de toma de decisiones en la diferente área de inclusión de la profesión contable, de igual forma el profesional estará en la capacidad de formulación de normas y políticas organizacionales para el desarrollo de las empresas basado en las reglamentaciones nacionales e internacionales, siempre teniendo en cuenta los principios de ética estipulados en el código de ética profesional nacional e internacional.

La responsabilidad social corporativa será un fuerte para el profesional egresado debido a que estará formado para brindar bienestar a la comunidad con la capacidad de relaciones interpersonal en cualquier contexto laboral y social, la capacidad de análisis y administración general del sistema de información contable será un gran fuerte del profesional egresado y de igual forma será un profesional competente con respecto a las normas nacionales e internacionales.

Entrando a analizar la adopción de las *International Education Standards (IES)* es pertinente tener presente la malla académica de la universidad del Sinú seccional Cartagena.



4.2 Marco Conceptual

4.2.1. IAESB – *International Accounting Education Standards Board*: El Consejo de Estándares Internacionales de Formación en Contaduría, quien desarrolla y emite normas y estándares sobre la educación, capacitación, educación profesional continua y desarrollo de contadores profesionales

4.2.2. IES - *International Education Standards*: Estándares Internacionales de Educación, aborda los principios de aprendizaje y desarrollo para los contadores profesionales, por medio de la regulación de los programas de educación, sus contenidos, practicas, evaluación y el desarrollo profesional continuo. En estos se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas educativos destinados a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación a nivel internacional, siendo principalmente una referencia para cada país.

4.2.3 NIIF- Normas Internacionales de Información Financiera, son un conjunto de estándares y principios de carácter internacional que determinan qué información se debe presentar en los informes financieros y la reglamentación técnica para hacerlo.

4.2.4. IFAC - *International Federation of Accountants*- La Federación Internacional de Contadores Es la organización mundial para la profesión de contador

4.2.5. ICFES -Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior- Este organismo es el encargado de promover la educación superior en Colombia

4.2.6. IEPS - *International Education Practice Statements*-Declaraciones de práctica educativa internacional Es el hecho económico considerado por la ley sustancial como elemento fáctico de la obligación tributaria. Su verificación imputable a determinado sujeto causa el nacimiento de la obligación; en otras palabras, el hecho imponible se refiere a la materialización del hecho generador previsto en las normas.

4.3 Marco Legal

Ley 43 de 1990 mediante la cual Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Ley 1314 2009 la cual reglamenta la implementación de las NIIF en Colombia.

Decreto 3156 de 1968 en el cual. El Fondo universitario Nacional creado por el Decreto 3686 de 1954, reformado por el Decreto 251 de 1958, convertido en norma permanente por la ley 14 de 1961, se denominará en adelante “Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior” (ICFES), será un establecimiento público que se regirá por las prescripciones de los decretos 1050 y...de 1968. El Instituto estará adscrito al Ministerio de Educación Nacional, su domicilio será la ciudad de Bogotá, pero podrá establecer dependencias en otras ciudades.

Decreto 0939 de mayo 10 de 2002 Por el cual se establecen estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Contaduría Pública.

Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants/IFAC*) publicó las Normas Internacionales de Formación en Contaduría 1-6 (*International Education Standards/IES 1-6*). En 2004 y 2006 se publicaron las IES 7 y 8. Esta traducción es de la publicación más reciente de las IES 1-8 de agosto de 2008 que engloba todas las normas vigentes.

Documento de Orientación Técnica 002 CTCP.

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1 Clase de Investigación

La presente investigación es de clase documental, según lo define Carlos Sabino (1992,p. 216),la cual se define como la generación de nuevos conocimientos en base a otros ya realizados en el mismo campo o investigaciones que puedan servir de complemento a la que se realiza.

5.2. Tipo de Investigación

El diseño metodológico de este proyecto asimila un enfoque descriptivo determinado por una revisión documental de los estándares de educación emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), por medio del Consejo de Estándares Internacionales de educación en Contaduría (IAESB), el cual emite los Estándares Internacionales de Formación (IES9, para así orientar a los programas de formación en Contaduría a nivel mundial. Por consiguiente se analizaron, revisaron y compararon fuentes secundarias que hacen referencia al proceso de convergencia contable laboral y académica y su incidencia en la educación de los futuros profesionales de contaduría pública.

6. RESULTADOS

6.1 Establecer las exigencias de las IES que puedan incidir en la formación de los profesionales contables colombianos.

El consejo de normas internacionales de formación en contaduría de la IFAC ha aprobado hasta la fecha 8 estándares internacionales de educación para contadores profesionales, IES (*Internacional Education Standards for Professional Accountants*) con el fin de mejorar los conocimientos, valores, habilidades y ética de los estudiantes y profesionales contables alrededor del mundo cubriendo las diferentes etapas de su formación como son: La pre-calificación, la educación profesional continua y las competencias para los auditores en ejercicio profesional.

Las exigencias consideradas en cada estándar son.

IES 1, Requisitos de ingreso a un programa de educación contable profesional.

Esta IES establece los requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional en contaduría y de experiencia práctica que debe ser exigido por un organismo miembro de IFAC. También proporciona algunos comentarios sobre cómo evaluar el perfil académico y profesional en el momento de ingreso.

El objetivo de esta IES es garantizar que los estudiantes que aspiran a ser contadores profesionales tengan una formación previa que les otorgue una posibilidad razonable de éxito en sus estudios, exámenes de admisión a la profesión y períodos de experiencia práctica. Para satisfacer este requisito, los organismos miembros pueden requerir que ciertos aspirantes se sometan a exámenes de ingreso a los cursos de calificación profesional.

IES 2, Contenido de los programas de educación contable profesional

Esta IES prescribe el contenido de los programas profesionales de formación en contaduría que los aspirantes deben adquirir para ser calificados como contadores profesionales.

El objetivo de esta IES es que los aspirantes a participar en un organismo miembro de IFAC

Posean conocimientos contables avanzados suficientes para poder actuar como contadores Profesionales competentes en un entorno cada vez más complejo y cambiante. La cuestión del mantenimiento de competencias será abordada en la IES 7, Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional.

El conocimiento principal en los programas profesionales de formación en contaduría puede dividirse en tres aspectos importantes:

- a) contaduría, finanzas y conocimientos relacionados;

b) conocimiento organizacional y de negocios; y

c) conocimiento de tecnología de la información y competencias.

Las habilidades profesionales requeridas y el contenido de la formación general, los valores, ética y actitud profesionales y los requisitos relacionados con la experiencia práctica se exponen en la IES 3, Habilidades profesionales y formación general, IES 4, Valores, ética y actitud profesionales e IES 5, Requisitos de experiencia práctica.

IES 3, habilidades profesionales y educación general

Esta IES prescribe el conjunto de destrezas que los aspirantes necesitan adquirir para ser reconocidos como contadores profesionales. Parte de la finalidad de esta IES es demostrar cómo una formación general, que puede adquirirse de diversas maneras y en diferentes contextos, puede contribuir al desarrollo de estas habilidades.

2. El objetivo de esta IES es asegurar que los aspirantes a asociarse a un organismo miembro de

IFAC estén dotados de la adecuada combinación de conocimientos y destrezas (intelectuales, técnicos, personales, interpersonales y organizacionales) para desarrollarse como contadores profesionales. Esto les permite actuar de manera competente como contadores profesionales a lo largo de su carrera en entornos cada vez más complejos y exigentes.

Las habilidades que los contadores profesionales necesitan adquirir están agrupadas en cinco categorías principales:

- Habilidades intelectuales;
- Habilidades técnicas y funcionales;
- Habilidades personales;
- Habilidades interpersonales y de comunicación; y
- Habilidades gerenciales y de organización.

Esta IES también aborda los estudios de materias ajenas a los negocios que contribuyen al desarrollo de estas habilidades y que pueden formar parte de la formación general. No cubre la formación en contaduría, valores, ética y actitud profesionales, requisitos de experiencia práctica o la evaluación de la competencia profesional (véase la IES 2, Contenido de los programas de formación en contaduría, la IES 4, Valores, ética y actitud profesionales, IES

5, Requisitos de experiencia práctica y la IES 6, Evaluación de las capacidades y competencia profesionales)

IES 4, valores, ética y actitudes profesionales

Esta IES prescribe los valores, ética y actitud profesionales que los futuros contadores profesionales deberán adquirir antes de finalizar su programa de calificación profesional.

El objetivo de esta IES es asegurar que los aspirantes a integrarse en un organismo miembro de IFAC estén equipados con los valores, ética y actitudes profesionales apropiados para desarrollarse satisfactoriamente como contadores profesionales.

IFAC reconoce que la profesión contable alrededor del mundo funciona en entornos con diversas culturas y variadas reglamentaciones. IFAC, sin embargo, ha divulgado un Código de Ética para Contadores Profesionales. Los valores, ética y actitud profesionales se relacionan directamente con la misión de IFAC de desarrollar y mejorar la profesión global para que proporcione uniformemente servicios de alta calidad en beneficio del interés público

IES 5, Requisitos de experiencia practica

Esta IES prescribe la experiencia práctica que los organismos miembros de IFAC deben requerir a sus asociados para poder ser contadores profesionales.

El objetivo de esta IES es asegurarse de que los candidatos que buscan la calificación de contadores profesionales han sido expuestos a la experiencia práctica considerada apropiada para que a partir de su calificación puedan desarrollarse competentemente como contadores profesionales.

Es posible que posteriormente a la calificación sea necesario mayor desarrollo para ejercer tareas tales como la auditoría o tener alguna otra especialización. En cualquier caso, la formación permanente será necesaria para desarrollar y mantener la competencia profesional

continúo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional.

IES 6, evaluación de la competencia profesional

Esta IES establece los requisitos para una evaluación final de las capacidades y la competencia de un pasante antes de la calificación como contador profesional.

Esta IES se ocupa de la evaluación de las capacidades profesionales (es decir, los conocimientos, habilidades, valores, ética y actitud profesionales) adquiridos mediante programas de formación profesional (véase también IES Contenido de los programas de formación en contaduría, IES 3, Habilidades profesionales e IES 4, Valores, ética y actitud profesionales).

En el Marco conceptual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación, los conocimientos, habilidades y los valores, ética y actitud profesionales se denominan

“capacidades”. Son éstas las cualidades que permiten a los profesionales realizar sus funciones competentemente. La posesión de estas capacidades es un buen indicio de que un individuo tiene el potencial para desarrollarse competentemente en el trabajo.

Ciertas competencias, habilidades profesionales y valores, pueden adquirirse mejor a través de la experiencia práctica y evaluarse en el trabajo o mediante simulaciones del contexto

laboral. La Norma IES 5, Requisitos de experiencia práctica trata de la supervisión, revisión y control de dicha experiencia práctica.

IES 7, Desarrollo profesional continuo

Esta IES prescribe a los organismos miembros a:

- (a) Fomentar el compromiso de aprendizaje permanente entre los contadores profesionales;
- (b) Facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo profesional continuo (DPC) y recursos para sus miembros;
- (c) Establecer puntos de referencia a sus miembros para desarrollar y mantener las competencias necesarias en beneficio del interés público; y,
- (d) Controlar y hacer cumplir el desarrollo profesional continuo y mantenimiento de las competencias profesionales por los contadores profesionales.

2. Esta IES se basa en el principio de que es responsabilidad individual del contador profesional, el desarrollar y mantener la competencia necesaria para proporcionar servicios de alta calidad a los clientes, empleadores y otros interesados.

IES 8, Requisitos de competencia para auditores profesionales.

Esta Norma Internacional de Formación (IES) establece los requisitos de competencia para los auditores profesionales, incluyendo aquellos que trabajan en entornos e industrias específicas. Los organismos miembros de IFAC necesitan establecer políticas y procedimientos que permitan a sus asociados satisfacer los requerimientos de esta IES antes de desempeñar el papel de auditor profesional. La responsabilidad del desarrollo y de la evaluación de la competencia requerida, es compartida por los organismos miembros de la

IFAC, organizaciones dedicadas a la realización de auditorías, autoridades reguladoras, y otros terceros interesados.

Una IES específica para auditores profesionales es necesaria no sólo por el conocimiento y habilidades especializados requeridos para desarrollarse competentemente en esta área, sino también debido a la confianza que el público y otros terceros depositan en una auditoría de información financiera histórica¹¹. Esta IES toma como referencia las normas que previamente se han establecido para los contadores profesionales en las IES 1 a la 7.

El objetivo de esta IES es asegurar que los contadores profesionales adquieran y mantengan las capacidades específicas requeridas para desarrollarse como auditores profesionales competentes.

6.2 Caracterizar los factores curriculares del contenido del programa de contaduría pública de la universidad del Sinú seccional Cartagena

Con respecto a las IES 1 se evidencia que la Universidad del Sinú Seccional Cartagena dentro de su proceso de admisión NO realiza un proceso de selección (Pruebas) para determinar si el aspirante, tiene las cualidades o bases mínimas para garantizar que será un profesional exitoso en el desarrollo de sus estudios y posterior ejercicio profesional.

Analizando la IES 2 con relación al contenido programático de la Universidad del Sinú se nota el cumplimiento de este estándar, el cual determina el contenido de los programas de educación contable profesional que los candidatos necesitan adquirir para calificar como contadores profesionales, el currículo de la universidad del Sinú Seccional Cartagena en cuanto a Contabilidad, finanzas y otros temas relacionados encontramos asignaturas como: Contabilidad de gestión, Procesos Contables, Contabilidad Financiera, Matemática Financieras, Gerencias de recursos financieros, Contabilidad De Puertos, Contabilidad de presupuesto Público, Contabilidad De empresas Turísticas, contabilidad Avanzada, Matemática Básica, Calculo, Derecho Constitucional, Legislación Societaria, Legislación laboral, legislación tributaria y Hermenéutica Tributaria.

En cuanto a Conocimientos en Organizaciones Y Negocios Encontramos: Gestión Organizacional I y II, Proyectos de Inversión, Contexto y economía I (Microeconomía) Contexto

y economía II (Macroeconomía), Economía Internacional, formación en emprendimiento y constitución empresarial, al igual que formación en áreas inversión

Para la formación en tecnologías de la información el profesional egresado de la universidad del Sinú tendrá las competencias en Gestión Tecnológica, Sistemas de Información Contable y laboratorio Contable.

Pasando a la IES 3 La cual hace referencias a las habilidades Profesionales y educación en general nos encontramos con que los aspirantes deberán obtener un conjunto de habilidades necesarias para obtener el título de contadores Profesionales, el objetivo es que el egresado cuente con habilidades intelectuales, técnicas, personales, interpersonales y organizacionales permitiéndoles así desenvolverse en ambientes de creciente complejidad y exigencias, para ello la universidad del Sinú seccional Cartagena forma al futuro profesional con asignaturas como, Seminarios investigativos, Cursos de libre elección(Cursos que ayudan al desarrollo personal del futuro profesional), ética general y convivencia Ciudadana, también posee un área específica en la cual el estudiante pone a prueba los conocimientos adquiridos en el aula de clases, a través de Aprendizaje basados en problemas, Aprendizajes Basados en Proyectos Y aprendizajes Basados en Retos, en el cual se entrega un eje temático de las diferentes asignaturas y el futuro profesional desarrolla investigaciones que le ayudan a afianzar los conocimientos adquiridos.

Ahora analizando la IES 4 la cual se refiere a Valores, éticas y actitud profesional, teniendo en cuenta que la profesión contable en todo el mundo opera en ambientes con culturas y requerimientos diferentes la IFAC emitió el Código de Ética Para profesionales Contables, el

cual se encuentra estructurado de la siguiente manera, una Parte A que es la aplicación general de código, la parte B que aplica la contadores Profesionales en ejercicio y la Parte C profesionales de la contabilidad en las empresa, en Colombia la ética profesional está reglamentada a través de la ley 43 de 1990, dada la importancia de egresar profesionales íntegros la universidad del Sinú seccional Cartagena dentro de su contenido programático cuenta con la asignatura Ética profesional para dar al futuro profesional lineamientos nacionales e internacionales del ejercicio de contador público.

Con relación a la IES 5 la cual se refiere a los Requisitos de Experiencia Práctica, el cual busca asegurarse que los candidatos que busquen calificarse como Contadores Profesionales han adquirido la experiencia práctica necesaria en el momento en el que califiquen para desempeñarse como contadores profesionales competentes, en Colombia la Junta Central De Contadores (JCC) regula, vigila y controla a los profesionales contables y es quien además emite la Tarjeta Profesional de acreditación, la cual para ser adquirida el aspirante debe haber finalizado la formación en un una institución de educación superior acreditada por el Ministerio de Educación nacional y además certificar prácticas en cualquier área del sistema de información contable por un periodo de 12 meses consecutivos.

La responsabilidad de la Universidad del Sinú seccional Cartagena con respecto a esta IES es egresar el profesional competente para que realice su proceso de prácticas profesionales y así este pueda solicitar su tarjeta profesional.

La IES 6 la cual trata de evaluación de la competencia profesional quien recomienda una evaluación final de las competencias del candidato a profesional, evaluando las capacidades profesionales, adquiridas a lo largo del programa, estas habilidades pueden ser adquiridas a través de la experiencia práctica evaluada en el lugar de trabajo, la Universidad del Sinú Seccional Cartagena, en el último semestre, el aspirante a contador público deberá realizar un proceso de prácticas empresariales, las cuales son gestionadas por parte de la universidad y busca que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación, estas habilidades son evaluadas por el ente en el cual el estudiante realiza el proceso de prácticas en cualquiera de la áreas del sistema de información contable y un docente encargado de la asignatura.

Con relación al IES 7 la cual se refiere al Desarrollo Profesional Continuo. Lo cual es responsabilidad del profesional en contaduría pública para el ejercicio de su profesión para ofrecer servicios de alta calidad a los clientes, empleados y partes interesadas, para reforzar la confianza pública de la profesión, esta IES se centra básicamente en la responsabilidad del profesional en contaduría pública en mantenerse competente, cumpliendo con formación continua según los cambios que se generen en el ámbito nacional e internacional, es indispensable la autoevaluación para determinar las competencias a fortalecer y así dar cumplimiento a esta IES.

La responsabilidad con respecto a esta IES de la universidad del Sinú Seccional Cartagena es ofrecer a los profesionales egresados la opción de seguir formándose ofreciendo

cursos, diplomados, especializaciones y maestrías para así mantener a los profesionales actualizados según los requerimientos normativos nacionales e internacionales.

Para finalizar la IES 8 quien establece los Requisitos de competencia para auditores Profesionales, este estándar va dirigido principalmente al profesional contable con relación al ejercicio de la auditoria y las competencias que debe tener para ejercer.

Dentro de los requerimientos para ejercer la auditoria se requiere que el profesional haya desarrollado todas las habilidades profesionales, valores éticos y actitud profesional, además deberá tener experiencias practica en auditoria y certificar desarrollo profesional continuo según los cambios y reestructuraciones normativas nacionales e internacionales y acordes a las norma internacionales de auditoria, el profesional deberá estar capacitado para labores de investigación, análisis técnicos, trabajo en equipo, formación en elaboración, interpretación y análisis de informes al igual que capacidades de comunicación de manera oral y escrita, también las capacidad de aplicar el criterio profesional según la experiencia y conocimientos adquiridos regidos por normas de información financiera pertinentes, teniendo siempre presente la ética profesional.

Esta IES Además regula da lineamientos de competencias para los socios de contratos de auditoria, teniendo en cuenta, todas las exigencias de los entes reguladores de la profesión y los requerimientos de tipo legal, también se consignan las competencias que debe tener el profesional contable para ejercer la auditoria en áreas específicas, ellos pueden necesitar desarrollo profesional adicional antes de adquirir la responsabilidad de hacer juicios

significativos en una auditoría financiera en un determinado sector de actividad (tales como las actividades bancarias y financieras, de industrias extractivas y de seguros) o en entornos (tales como auditorías a transnacionales).

6.3 Analizar la pertinencia del currículo del programa de contaduría pública teniendo en cuenta las IES.

Después de analizar las 8 IES emitidas por la IFAC y compararlas con los contenidos programáticos del currículo de la Universidad del Sinú Seccional Cartagena, se evidencia un cumplimiento casi del 87.5% con relación a las normas, lo cual es de gran relevancia, debido a que el profesional egresado de esta estará formado para el ejercicio profesional con un enfoque internacional, la siguiente tabla muestra el resumen de cumplimiento de las IES en la Universidad del Sinú Seccional Cartagena.

IES 1	Se evidencia que la Universidad del Sinú Seccional Cartagena dentro de su proceso de admisión NO realiza un proceso de selección (Pruebas) para determinar si el aspirante, tiene las cualidades o bases mínimas para garantizar que será un profesional exitoso en el desarrollo de sus estudios y posterior ejercicio profesional.
IES 2	Contabilidad de gestión, Procesos Contables, Contabilidad Financiera, Matemática Financieras, Gerencias de recursos financieros, Contabilidad De Puertos, Contabilidad de presupuesto Público, Contabilidad De empresas Turísticas, contabilidad Avanzada, Matemática Básica, Calculo, Derecho Constitucional, Legislación Societaria, Legislación laboral, legislación tributaria y Hemenéutica Tributaria, Gestión Organizacional I y II, Proyectos de Inversión, Contexto y economía I (Microeconomía) Contexto y economía II (Macroeconomía), Economía Internacional, formación en emprendimiento y constitución empresarial, Gestión Tecnológica, Sistemas de Información Contable y laboratorio Contable, teoría de la auditoría, auditoría integral.
IES 3	Seminarios investigativos, Cursos de libre elección (Cursos que ayudan al desarrollo personal del futuro profesional), ética general y convivencia Ciudadana Aprendizaje basados en problemas, Aprendizajes Basados en Proyectos Y aprendizajes Basados en Retos, en el cual se entrega un eje temático de las diferentes asignaturas y el futuro profesional desarrolla investigaciones que le ayudan a afianzar los conocimientos adquiridos
IES 4	Ética profesional
IES 5	La responsabilidad de la Universidad del Sinú seccional Cartagena con respecto a esta IES es egresar el profesional competente para que realice su proceso de prácticas profesionales y así este pueda solicitar su tarjeta profesional.
IES 6	la Universidad del Sinú Seccional Cartagena, en el último semestre, el aspirante a contador público deberá realizar un proceso de prácticas empresariales, las cuales son gestionadas por parte de la universidad y busca que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación, estas habilidades son evaluadas por el ente en el cual el estudiante realiza el proceso de prácticas en cualquiera de la áreas del sistema de información contable y un docente encargado de la asignatura.
IES 7	La misión de la universidad del Sinú Seccional Cartagena es ofrecer a los profesionales egresados la opción de seguir formándose ofreciendo cursos, diplomados, especializaciones y maestrías para así mantener a los profesionales actualizados según los requerimientos normativos nacionales e internacionales.
IES 8	IES Además regula da lineamientos de competencias para los socios de contratos de auditoría, teniendo en cuenta, todas las exigencias de los entes reguladores de la profesión y los requerimientos de tipo legal, también se consignan las competencias que debe tener el profesional contable para ejercer la auditoría en áreas específicas

7. CONCLUSIONES

La internacionalización, como un proceso de múltiples orígenes y derivaciones, ha incursionado en todos los espacios de la economía mundial. A esa influencia no escapa la educación superior y particularmente, la formación contable

Al finalizar esta investigación con relación a la pertinencia del currículo del programa de contaduría pública de la universidad del Sinú seccional Cartagena podemos concluir que la universidad brinda a los futuros profesionales egresados una formación integral regida por la normatividad internacional vigente buscando que estos se puedan adaptar a los diferentes contextos laborales nacionales o internacionales.

Teniendo en cuenta que Colombia es miembro de la IFAC el cumplimiento de la norma es de gran relevancia, analizando cada una de las IES se evidencia que es de gran importancia la aplicación de la IES 1 la cual consiste en realizar el proceso de selección, donde se evalúan los conocimientos básicos previos para así garantizar que los futuros profesionales serán exitosos en el ejercicio de su profesión.

Además deberá garantizar que los egresados puedan tener una formación actualizada continua y permanente, para esto la norma cuenta con un estándar que se encarga del desarrollo profesional al finalizar el pregrado.

8. RECOMENDACIONES

Luego de realizar el análisis de las IES podemos recomendar a la universidad del Sinú seccional Cartagena:

- El diseño de un proceso de selección para así evaluar al aspirante a profesional contable, para que de esa manera se pueda realizar un filtro y evitar deserciones posteriores por que el estudiante no cuenta con aptitudes para ejercer la profesión, esto ayudara a una mejor orientación al futuro profesional y podría garantizar profesionales exitosos.
- La IFAC dedica una IES completa a la Ética profesional, en el currículo de la Universidad del Sinú seccional Cartagena, solo destina 1 Crédito a esta formación la cual para nuestro parecer es bastante bajo. Siendo esta de gran importancia debido a que esta regirá el comportamiento ético profesional del egresado, es por ello que se

recomienda aumentar la carga académica a lo largo de la formación profesional, teniendo la estructura del código de ética de la IFAC podría recomendarse que se de en tres ciclos, alternándolos con el código de ética profesional de Colombia generando comparativos que ayuden a la asimilación del conocimiento para la posterior aplicación en el ejercicio de la profesión.

- En la IES 7 que trata el desarrollo profesional continuo, se evidencia que esta recomienda el diseño de programas dirigido al profesional contable (posgrados).

A la universidad del Sinú seccional Cartagena, se recomienda aumentar la oferta de posgrados debido a que actualmente solo está ofreciendo cursos, seminarios y diplomados del área contable, se sugiere diseñar especializaciones para que el profesional tenga la opción de seguir afianzando conocimientos que le ayudaran en crecer laboralmente.

9. BIBLIOGRAFIA

Manual de los pronunciamientos internacionales de formación, (edición 2008.) Obtenido de http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf

IAESB Publica Nuevos Estándares Sobre el Contenido del Programa de Educación Profesional Contable, (17 de enero de 2014) obtenido de: <https://www.ifac.org/news-events/2014-01/iaesb-publica-nuevos-est-ndares-sobre-el-contenido-d-el-programa-de-educaci-n-pro>

El IAESB y su meta de crear normas de educación, guías y artículos informativos contables, diciembre 6, 2017.obtenido de: <https://actualicese.com/actualidad/2017/12/06/el-iaesb-y-su-meta-de-crear-normas-de-educacion-guias-y-articulos-informativos-contables/>

Suárez, A. V. y Contreras, I. V. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. *Gestión & Desarrollo*, 9 (1), 175-186. Obtenido de: https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/011_contadorpublico.pdf

Normas internacionales de educación (30 de julio de 2014). Obtenido de: https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/canetti_evento1.pdf

Estándares internacionales de educación (ies) en contabilidad y aseguramiento. Nuevos retos de la profesión contable. (Marzo/Abril de 2016). Obtenido de :

<http://www.observatorioifrs.cl/index.php/recursos-docencia/reflexiones-sobre-contabilidad/123-25-articulo-destacado-marzo-abril-de-2016>